



Mi Universidad

supernota

Nombre del Alumno: Gómez Alegría Maria Esther

Nombre del tema: coeducación y lenguaje no sexista

Parcial: 4 PARCILA

Nombre de la Materia: sexualidad y Genero

Nombre del profesor: Mónica Lisseth Quevedo Pérez

Nombre de la Licenciatura: general

Cuatrimestre: octavo

La perspectiva de género en la coeducación, procesos de socialización, endoculturación.



Conducta colectiva.

"Hombres y mujeres somos diferentes, pero no por ello superiores o inferiores"

Los docentes deben evitar que por medio del lenguaje, los juegos, el trato y otras prácticas se refuercen los estereotipos de género.

COEDUCACION Y LENGUAJE NO SEXISTA

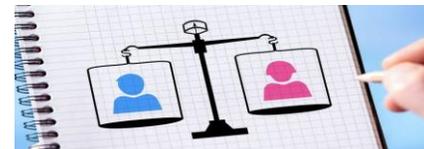
¿Qué efectos causan los micromachismos en la mujer?



Sentimiento de incapacidad, impotencia o derrota

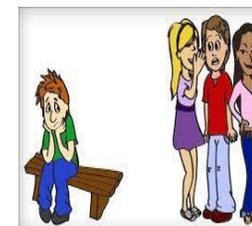
Disminución del poder personal

Los fines de la Ley de Igualdad de Género



Uno de los aspectos más importantes sobre los que se centró la Ley de Igualdad fue la desigualdad latente en el ámbito de las relaciones laborales y el acceso al empleo sufrida por la mujer.

Exclusión social.



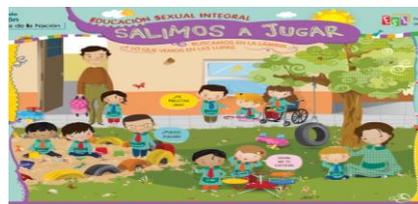
Posibilidades de acceso de la mujer a la educación: una mirada desde los estudios de género.



En este sentido el objetivo esencial del acceso de la mujer al sistema educativo estaba dirigido a alfabetizarla

en diversos países se les autorizó legalmente a las niñas su acceso a escuelas diferentes a las de los niños, con el propósito de que realizaran actividades muy elementales

La perspectiva de género en el ámbito educativo, la detección del sexismo en la escuela.



El acoso sexual, el lenguaje sexista y los estereotipos de género son algo habitual en las escuelas.

"los chicos piensan que está bien tocar a las chicas cuando ellos quieran". Estos comentarios resultan tener profundas consecuencias para niños/as y jóvenes.

¿Se han conseguido los objetivos que la Ley de Igualdad estableció en su Exposición de Motivos?



el camino recorrido induce a pensar que se está avanzando en la consecución de los derechos de la mujer.



La exclusión social es la falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica y cultural de sus respectivas sociedades debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas factores que hacen posible una participación social plena.

¿Qué son los micromachismos?



manipulaciones con los que los varones intentan imponer a las mujeres sus propias razones, deseos e intereses en la vida cotidiana.

La ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.



22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La coeducación desde la ley orgánica de educación



es un método educativo que parte del principio de la igualdad entre sexos y la no discriminación por razón de sexo.

Coeducar significa no establecer relaciones de dominio que supediten un sexo a otro

